

En Salamanca: trimestre, 3 reales.
Fuera, " " 4 id.
Número suelto, 2 cuartos.

EL ARTE,

En la Imprenta y Librería de Don
Vicente Oliva, Rua. 25. Salamanca.
Anuncios á medio real línea.
Comunicados á precios convencio-
nales.

ORGANO DE LA ESCUELA DE N. Y B. A. DE SAN ELOY,

DEDICADO AL FOMENTO DE LAS ARTES Y DE LA INDUSTRIA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 y 30 DE CADA MES.

Año I.

Salamanca 20 de Junio de 1873.

Número 2.º

ADVERTENCIA.

Sigue abierta la suscripción para los gastos de la Exposición artístico-industrial, en la librería del Señor Oliva, Calle de la Rua, núm. 25, y en la relojería del Sr. García, Plaza Mayor, núm. 13.

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

No hay proyecto de arreglo en la Instrucción pública, no se pronuncia la gastada palabra *economías*, no hay en fin suceso que mas ó menos directamente se roce con la Universidad, sin que esta se vea amenazada en su existencia ó se la aseste un golpe que la prive de parte de ella. Estas reflexiones se nos ocurrieron al escribir el suelto que apareció en nuestro primer número; las mismas nos sugirió el decreto sobre las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, y bajo la penosa impresión que nos producen, tomamos la pluma hoy, según entonces indicamos, para salir á la defensa de un establecimiento que alcanzó y conserva una fama europea; que es una gloria española; en cuyas severas aulas parece aun escucharse el eco de la elocuente voz de cien y cien genios del saber que con su ciencia ilustraron al mundo y dieron días de gloria á la madre patria.

No examinaremos sin embargo la supresión de la Universidad Salmantina bajo el punto de vista político, por mas que dadas las ideas que hoy imperan, podríamos hacer resaltar la desigualdad que resultaría entre Salamanca y las poblaciones donde se conservasen Universidades oficiales y la protección que á estas se dispensaría mientras á aquella se le negaba; ni siquiera invocaremos su gloriosa historia, ni la memoria de los hombres ilustres que de sus aulas han salido, ni los servicios que á la patria ha prestado, ni los cuantiosos bienes de que la Nación la ha desposeído, ni otros muchos títulos que tiene al respeto y á la consideración de todo buen español: si nos empeñáramos en este camino, acaso nos veríamos sin querer arrastrados al campo de la política que nos hemos vedado desde nuestro primer paso en el estadio de la pre-

sa, y estamos firmemente resueltos á no faltar por nada ni por nadie á nuestros compromisos solemnes.

También podríamos hacer la defensa de nuestra Universidad fundándonos en su ventajosa situación topográfica para el día que entre Portugal y España se establezcan las verdaderas recíprocas relaciones que existir deben entre dos pueblos hermanos y que los títulos obtenidos en una de estas dos naciones sean valederos en la otra: podríamos así mismo defender su conservación por la conveniencia de tener alejada á la juventud estudiosa de esos grandes centros donde son mayores los peligros que corre porque mayores son los focos de corrupción; pero chocaríamos con las convicciones de otros que opinan de diferente modo y no es nuestro ánimo entrar en polémicas que no conducen al objeto que nos proponemos.

Vamos á ocuparnos pues de esta cuestión, que es de vida ó muerte para Salamanca, sin tener en cuenta otra cosa que los intereses materiales de la provincia y los de las artes, la industria y el comercio, cuya defensa nos hemos propuesto por lema y en cuyo favor estamos decididos á hacer toda clase de esfuerzos y si necesario fuese de sacrificios. Al tratarla en este terreno, habremos necesariamente de usar un lenguaje claro, tal vez muy vulgar, porque queremos que nos entiendan todos; porque intentamos que, si se realiza lo que hoy es solo un rumor, todos vengan en nuestro apoyo y que los Salmantinos, sin distinción de clases ni de opiniones, secunden nuestra actitud como un solo hombre, y si logramos aunar así la voluntad de todos nuestros compatriotas, seguros estamos de que no llegará á realizarse lo que sería el gran baldón de nuestra historia y la Escuela Salmantina subsistirá y acaso acaso recobre su pasado esplendor.

Supongamos por un momento que la Universidad queda suprimida y veamos las consecuencias inmediatas é inevitables que tal medida acarrearía á Salamanca. Faltarían de ella próximamente unos 500 alumnos que calculando por cada uno á razón de 9 duros mensuales de pupilaje por término de 9 meses quitarían de la circulación la suma de 810.000 rs.: no será esceso suponer á cada estudiante un gasto en calzado durante el curso de 100 rs., en ropas 200, en sombreros 60 y en otros gastos si se quiere superfluos pero inevitables en los jóvenes otros 200 rs., y tendremos que todas estas sumas, que nadie tachará de exageradas, hacen una de 1.090.000 rs. de la que participa la lavan-

dera como la patrona de huéspedes, la tienda de comestibles como el almacén de géneros, el zapatero como el sastre, el empresario de Teatros como el dueño del Café, en fin, todas las clases de la sociedad, desde la mas escasa de recursos hasta la mas desahogada.

Agréguese á lo dicho que desaparece el cuerpo de Profesores, el de empleados y dependientes, lo que se gasta en obras y material con todo lo que la disminución de numerario en circulación será de mas de dos millones anuales por un cálculo muy reducido, y de esto se resentirían, no solo las clases que hemos citado sino hasta los propietarios cuyas fincas sufrirían un deprecio considerable y Salamanca que no tiene mas vida que la que le presta la Universidad, se despoblaría quedando reducida á una población agrícola sin movimiento mercantil siquiera, pudiéndose asegurar que al pié de mil familias quedarían reducidas á una situación precaria y la fortuna de las restantes se resentiría grandemente.

Todo lo dicho es tan palpable y tan claro que no hay para que detenernos mas en ello: pero aun no son estos todos los perjuicios que sufriría Salamanca. O ningún natural de ella y de su provincia podría dedicarse á estudios, ó tantos como lo hiciesen gastarían en otro punto el fruto del trabajo y el producto de las economías de su familia; lo cual quitaba de la circulación otra parte de su riqueza; por otro lado el pobre que hoy á costa de sacrificios y privaciones de sus padres vive aquí con muy poco, por mucha que fuese su aptitud y grandes sus deseos, no podría ir á otro punto y tendría que renunciar á su porvenir y acaso se privaría á la patria de un nombre ilustre que vendría á aumentar el número de tantos otros con que se honra España. Las rentas que hoy sirven para pagar becas de estudiantes pobres, se llevarían á otro punto y sobre el perjuicio que esto acarrearía á los que las disfrutaban, sería otra nueva brecha en la riqueza de la provincia; sin contar que fuera del alcance é inspección de sus naturales patronos podría no dárseles la debida inversión, falseando la voluntad espresa de los fundadores tan respetable para todo el que piensa y obra honradamente. Alguien creará que el cuadro está algo recargado de sombras; pero el que se tome la pena de reflexionar se convencerá de que no exageramos sino por el contrario, le damos un tono menos triste de lo que debíamos.

Muchas mas razones, tan poderosas como las ligeramente apuntadas, podríamos aducir en apoyo y defensa de la Univer-

sidad Salmantina; pero no queremos fatigar mas á nuestros lectores, porque creemos que bastarán para llevar al ánimo de todos la convicción de lo necesario que es, si, como no podemos creer, se viese amenazada su existencia, el que todos á una protestemos en la forma que dentro de la ley nos sea lícito y elevemos exposiciones á la Superioridad para que no se lleve á cabo medida alguna que tienda á rebajar en lo mas mínimo su actual importancia y si mientras exista *El Arte* sucediese, sus redactores se comprometen á ser los primeros que se dediquen, con todo el celo y energía de que son capaces, á emplear cuantos medios legales estén en su mano para que no tenga efecto tamaña desgracia; y si sus gestiones son infructuosas, si sus conciudadanos no les secundan como deben y les dejan entregados á sus únicas escasas fuerzas, serán vencidos, es cierto, pero también tendrán tranquila su conciencia y la indecible satisfacción de haber cumplido su deber trabajando en pró de los verdaderos intereses de sus conciudadanos.

Si por el contrario vienen todas las clases en nuestra ayuda, unas por su propio interés, otras movidas solo por su patriotismo; si desde hoy se procura por las Corporaciones populares y por las Autoridades como por todos y cada uno de nuestros compatriotas, enaltecer, dar importancia y vida á la Salmantina escuela, no omitir medio ni sacrificio de aumentar y mejorar los medios de enseñanza y las enseñanzas mismas, atraer á sus aulas venerandas el número mayor de alumnos posible; hacer en fin todo lo que en lo humano cabe por crear intereses que á su benéfica sombra se desarrollen, entonces ¡ah! entonces habrá lucido el día mas bello para Salamanca y su gloria futura podrá acaso igualar, ya que exceder es difícil, á la que alcanzó el célebre estudio en que brillaron los Cano y los Melendez, los Fray Luis de Leon y los Quintana, los Cisneros y los Cienfuegos y otros mil y mil, cuyo espíritu cerniéndose sobre todos nosotros nos contempla y á la vez nos manda que no omitamos medio para conservar el sagrado recinto donde despues de adquirir su ciencia, dejaron oír sus poderosas y elocuentes voces que resonaron en toda la Europa y fueron la respetuosa admiración del mundo.

EL ARTE Y LA INDUSTRIA.

El arte y la industria tienen puntos de analogía y de relación que obedecen al principio de unidad de la ciencia. Hay reglas y principios comunes á los dos que no pueden menos de tener en cuenta tanto el industrial como el artista; ambos necesitan poner en acción sus facultades para realizar y dar vida material al objeto que se proponen elaborar: ambos necesitan valerse de instrumentos y medios adecuados á sus fines; los dos han menester de materiales sobre los que ejercitan su actividad. Mas hay un punto donde el industrial termina y el artista abandonándole en su camino prosigue adelante, el primero basta á su objeto el que el artículo elaborado sirva para que el hombre pueda satisfacer una de las múltiples necesidades que siente en la vida; el artista aspira á mas, inspirado por el genio, cualidad privilegiada que no á

todos es dada por la naturaleza, cede á la necesidad imperiosa de dar á sus trabajos toda la belleza y perfección que siente en el fondo de su alma, que sabe reflejar en su trabajo artístico, belleza que experimenta el que lo contempla con la misma satisfacción que su autor.

He aquí la noble y alta misión de las bellas artes, educar y satisfacer al sentimiento estético, como cualidad de nuestro ser. El escultor que de un tosco material forma una estatua acabada, el arquitecto que bajo un plan de antemano concebido y formulado levanta un grandioso monumento, el compositor que por medio de la armonía y una hábil combinación de sonidos compone una obra musical llena de sentimiento y melodía, el poeta que en armoniosos versos canta las glorias de una nación y ensalza los hechos heroicos y gloriosos, y el pintor que sobre un lienzo dá vida material á los objetos de la naturaleza, arrancando á esta su propia fisonomía, todos impulsados por la inspiración mas delicada, por el genio, destello de Dios, al dar vida á sus concepciones del arte, hacen á los demás partícipes de sus sentimientos, la historia les dá un nombre esclarecido que la posteridad evoca con venerable respeto.

Mas el hombre no todo es sentimiento y su parte física le exige á cada instante la satisfacción de las variadas necesidades que siente; así como en la parte intelectual, de cuya provisión se encarga el industrial, quien empleando su actividad en una esfera mas modesta que el artista, no por eso deja de ser de gran utilidad.

La industria agrícola tiene por objeto hacer que la tierra con el auxilio del hombre produzca los variados frutos, que sirven para proporcionar el alimento que le es tan necesario, suministrándole materiales para poder construir su vivienda, medicamentos con que atender al restablecimiento de la salud y otros muchos productos que tienen múltiple aplicación.

La industria minera extrae de las entrañas y de la superficie de la tierra ricos y abundantes minerales, que sirven para que la industria fabril elabore el sinnúmero de artículos con los que podemos llenar las necesidades que sentimos en la vida y cuantos mas adelantados se introducen cada día en la maquinaria, mas utilidad reportan porque los productos se elaboran con mas perfección y economía, haciéndoles accesibles á toda clase de fortunas; y por último el comercio se encarga de trasportar los artículos desde el punto donde se elaboran al en que se consumen, con lo cual se completa el fenómeno económico de la producción, circulación, distribución y consumo de las riquezas.

Véase pues como el arte y la industria conspiran á un mismo fin y bajo principios comunes aunque distintos en sus resultados, contribuyen ambos á la satisfacción de las necesidades que el hombre siente, como ser compuesto de espíritu y materia.

Los alumnos de Filosofía y Letras de esta Universidad nos han remitido copia de la solicitud que han elevado á las Cortes con motivo del Decreto sobre arreglo de la Facultad; y accediendo á sus deseos tenemos un placer

en insertarla á la vez que hacemos votos por que tenga buen éxito su, á nuestro juicio, justa pretension.

A las Cortes Constituyentes.

Los que suscriben, alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por sí, y en nombre de sus compañeros, á las Cortes Constituyentes tienen el honor de esponer: que han visto con sentimiento, tanto por los perjuicios que se les irrogan, como por creerlo contrario á la libertad de enseñanza y á las ideas descentralizadas de la época actual, que por el decreto fecha dos del corriente, inserto en la Gaceta del 7 del mismo, se priva á esta antigua Universidad de la Facultad á que tienen la honra de pertenecer.

No se detendrán en este momento á considerar si es ó no esta Universidad la única en que por sus antecedentes históricos debiera conservarse la Facultad de Filosofía y Letras, y si es ó no ventajosa la reforma decretada; pero si llamarán poderosamente la atención de los representantes de la Nación acerca de los perjuicios que se siguen á los que bajo la garantía de una legislación anterior, han comenzado sus estudios y hoy se encuentran defraudados en sus legítimas esperanzas por disposición del Ministro del ramo, disposición que puede muy bien considerársela como particular, en atención á hallarse abierta antes de su publicación la Asamblea Constituyente.

Háganse en buen hora todas las reformas que se crean convenientes; pero siendo tan trascendentales como son las que nos afectan; no sean aplicables si no á los que de hoy en adelante emprendan los estudios de dicha Facultad.

Por todo lo cual: A las Cortes Constituyentes suplico se sirvan mandar con la premura que el caso requiere, que todos los alumnos que cursan actualmente dicha carrera sean admitidos á examen de las asignaturas en que se hallan matriculados, y se les permita terminarla segun el antiguo plan de estudios en sus respectivas Universidades, sin perjuicio de que, examinado con mas detenimiento el decreto de que se trata, acuerde esa Asamblea su derogación ó lo que juzgue mas conveniente para el adelantamiento de la ciencia y la cultura propia de toda nación civilizada.

Salamanca 18 de Junio de 1873.—Faustino S. Laso.—Eduardo Raboso de la Peña.—Juan Cerréda.—José Diaz Guzman.—Juan Risco Gonzalez.—Francisco Fernandez Villegas.—Analecto Garcia Abadía.—Lisardo S. Cabo.

Boletín de la Escuela.

El Sr. Regente de la Escuela en virtud de acuerdo de su Junta de Gobierno ha solicitado del Ministerio de Fomento que pase á este establecimiento la Biblioteca popular que hace tiempo se concedió á la *Union Salmantina* y el celoso Sr. Gobernador accidental D. Ciriaco Rodriguez Martin ha cursado dicha instancia informándola muy favorablemente; nos prometemos por lo tanto que la Escuela tendrá dentro de poco un medio mas de propagar la instrucción y un servicio que añadir á los muchos que viene haciendo en pró de los verdaderos intereses de Salamanca.

Escuela de N. y B. A. de S. Eloy de Salamanca.

Se halla vacante en esta Escuela una plaza de Profesor de Dibujo de figura, adorno, modelación y paisaje, dotada con el sueldo anual de seis mil reales vellón, cobrados de los fondos de la Escuela, obligaciones y derechos establecidos en sus Estatutos y Reglamento, la cual ha de proveerse por oposicion en virtud de acuerdo de la Junta general, con sujecion al programa aprobado por la Academia de Bellas Artes de S. Fernando, que se inserta para conocimiento de los opositores.

PROGRAMA.

Figura.

Primer ejercicio. Dibujar una figura copiada del natural ó del antiguo en ocho dias de plazo, á cuatro horas por dia, en papel de 0,^m 63, de largo por 0,^m 46 de ancho.

Adorno.

Segundo ejercicio. Modelar en barro un trozo de adorno del gusto, carácter, época y motivo que indique el Tribunal del tamaño de 0,^m 60 por 0,^m 40, en diez y seis horas distribuidas en cuatro dias.

Paisaje.

Tercer ejercicio. Un dibujo al lapiz copiado de un modelo litográfico elegido por el tribunal, ejecutado en ocho horas y del tamaño del original.

Perspectiva.

Cuarto ejercicio. Trazar una perspectiva, sea interior, sea exterior, en un dia natural, segun los datos que comunique el Tribunal, manifestando en esta prueba las reglas de que se valgan, siendo permitido servirse de un tratado de Arquitectura como guia para las proporciones.

Quinto ejercicio. (Oral) demostrando en el encerado, si fuese necesario, la resolucion de tres problemas elementales sacados á la suerte.

Los espresados ejercicios se practicarán en el local de la Escuela ante el Tribunal nombrado al efecto por la Junta de gobierno

Los opositores acompañarán á la instancia su fé de bautismo para acreditar ser mayores de 20 años, conforme á lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos vigentes, y además certificacion de las condiciones que reunan, siendo requisito indispensable ser Español, segun dispone el citado artículo.

El plazo para la presentacion de solicitudes será de treinta dias á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, pudiendolo hacer personalmente ó por medio de pliego certificado al Secretario de esta Escuela.

Los ejercicios darán principio el dia que el tribunal designe, y lo hará saber por medio de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, con ocho dias de anticipacion.

Salamanca Junio 17 de 1873.—V.º B.º El Regente, *Pedro Antonio Manzano*.—El Secretario general, *Vicente Oliva*.

BOLETIN DE LA EXPOSICION.

REGLAMENTO para la Exposicion Artístico-Industrial de 1873.

(Continuacion)

CLASIFICACION DE PRODUCTOS.

PRIMER GRUPO.—ARTES LIBERALES.

SECCION 1.ª

Trabajos propios de las artes liberales.

Clases.

- 1.ª Pintura.—Al óleo, sobre lienzo ú otras materias.—Al pastel.—A la acuarela.—Miniatura.—Cartones para frescos etc.—

Dibujos y composiciones.—Colecciones ó cuadros del antiguo.

- 2.ª Escultura.—Grupos.—Estatuas.—Bustos.—Estudios.—Bajos y altos relieves y otros detalles de decoración de edificios.
- 3.ª Arquitectura.—Proyectos y copias de monumentos.—Estudios ó detalles de monumentos construidos.—Restauraciones.—Proyectos y copias de edificios públicos y privados y de toda clase de obras dependientes del arte de las construcciones.
- 4.ª Grabado.—En metales, medallas, troqueles, cincelado.—En madera.—En piedra.—Colecciones de grabados antiguos.—Grabados policromos
- 5.ª Litografía.—Litografias en negro, al lapiz y al pincel.—Autografias.—Cromolitografias.

SECCION 2.ª

Aplicacion de las artes liberales.

- 6.ª Dibujos y modelos.—De pinturas para decoracion de edificios y esmaltes sobre loza y porcelana.—De talla sobre madera y vaciados de yeso, pastas y demás materias aplicables á ebanisteria, fundicion ú otras artes.—De monumentos ó detalles de los mismos, de edificios públicos ó privados y de las demás obras dependientes del arte de las construcciones.—Dibujos, atlas y albums publicados con un objeto pedagógico.
- 7.ª Dibujo y plástica con aplicacion á las artes usuales.—Dibujos industriales.—Dibujos obtenidos, reproducidos, reducidos ó amplificados por procedimientos mecánicos.—Litografias y grabados industriales.—Mosáicos y maqueados de figuras ó de adornos.—Objetos diversos esculpidos ó decorados por medio del grabado.—Piezas moldéadas.—Objetos de plástica industrial obtenidos por procedimientos mecánicos.—Reducciones, foto-esculturas, etc.
- 8.ª Trabajos caligráficos.—Muestras de caligrafia antigua.—Muestras de caligrafia moderna de los diferentes caracteres con nocidos.—Muestras de adornos.—Colecciones caligráficas con un objeto pedagógico.
- 9.ª Fotografía.—Fotografias sobre papel, cristal, madera, tela y esmalte.—Grabados heliográficos.—Clichés fotográficos.—Pruebas estereoscópicas y estereóscopos.—Pruebas obtenidas por amplificacion y por reduccion.
- 10.ª Productos de imprenta y libreria.—Modelos de tipografía.—Libros antiguos notables por el esmero de la impresion.—Libros nuevos y ediciones nuevas de obras conocidas.—Colecciones de obras formando bibliotecas especiales.—Id. de periódicos ó de folletos.
- 11.ª Encuadernaciones.—Encuadernaciones usuales.—Id. de lujo.—Id. movibles.—Carteras.—Estuches.

2.º GRUPO.—PRODUCTOS METALÚRGICOS Y AGRÍCOLAS.

SECCION 3.ª

Productos metalúrgicos.

- 12.ª Hierros fundido y dulce.—Productos directos.—Fundicion primera del hierro ó fundicion blanca.—Fundicion segunda ó fundicion gris.—Hierro obtenido por pudlaje y afino.—Hierro obtenido directamente.
- 13.ª Metales comunes excepto el hierro.—Productos directos.—Zinc.—Antimonio.—Mercurio.—Plomo.—Estaño.—Bismuto.—Cobre.
- 14.ª Metales preciosos.—Plata.—Oro.—Platino
- 15.ª Otros metales.—Magnesio.—Aluminio.—Niquel.—Cromo, etc.
- 16.ª Aleaciones y amalgamas.—Productos directos.—Latones.—Meilchort.—Bronces, etc.

SECCION 4.ª

Productos no metalúrgicos.

- 17.ª Orgánicos.—Radicales orgánicos.—Ácidos.—Alcalóides.—Sales.—Sustancias tintoriales.—Alcohol.—Eter.—Cloroformo, etc.
- 18.ª Inorgánicos.—Cuerpos simples.—Ácidos.—Bases.—Sales.
- 19.ª Farmacéuticos.—Sustancias medicinales de los tres reinos de la naturaleza.—Polvos.—Zumos.—Féculas.—Aceites.—Tinturas alcohólicas.—Id. etéreas.—Vinos, Vinagres.—Cerbezias.—Aceites esenciales.—Estractos, Jarabes.—Pastas y pastillas.—Píldoras.—Pomadas.—Ungüento.—Emplastos, etc.
- 20.ª Material no metalúrgico.—Aparatos de destilacion.—Id. de lixiviacion.—Id. de evaporacion.—Id. de pulverizacion.—Diferentes vasijas usadas ordinariamente en los laboratorios.

SECCION 5.ª

Productos agrícolas.

- 21.ª Productos agrícolas alimenticios y sus derivados.—Trigo, centeno, cebada, arroz, maiz, mijo y otros frutos en grano ó pulverizados.—Almidon.—Fécula, gluten, tapioca, etc.
- 22.ª Legumbres, frutas y forrages.—Tubérculos, patatas, judias, lentejas, almortas, garbanzos, coles, plantas de horticultura, raices, navos, remolacha, zanahoria, naranjas, peras, manzanas, ciruelas, melones y demás cucurbitáceas.—Castañas, almendras, etc. Alfalfa, tréboles, esparceta, pipirigallo, henos secos y verdes, gramíneas, etc.
- 23.ª Productos agrícolas no alimenticios.—Materias textiles, algodón, lino, cáñamo, pita, ortiga blanca, lana, seda, etc. Aceites secantes, goma, resina, etc. Tabaco, azafra, alazor, añil, gualda, yerba.—Carmin, rubia, tornasol, etc. Ceras, palma, etc.
- 24.ª Productos agrícolas estimulantes.—Canela, pimienta, clavo, mostaza, etc.—Azúcares.

SECCION 6.ª

Productos forestales.

- 25.ª Productos de los montes.—Maderas, leñas, corchos, cortezas, resinas, pez, esparto, barrilla, sosa, etc.—Plantas menudas.—Frutos.—Carbones, ciscos y cenizas.

(Se continuará.)

Lista de los Sres. suscritores para los gastos de dicha Exposicion Artístico-Industrial de 1873.

(CONTINUACIÓN.)

RECTIFICACION. D. Andrés Barco que figura en la lista anterior por la cantidad de 25 céntimos, se suscribió por 2 pesetas 50 céntimos.

	IMPORTE.
	Pts. Cént.
Suma anterior.	1280
CORPORACIONES.	
Colegio de Notarios de esta Capital.	
D. Celedonio Niguel Gomez.	2
Francisco Sanchez Martin.	2
Hipólito Gonzalez Rey.	2
Juan Galan.	2
Juventud Católica.	10

Iltr. Colegio de Abogados.

D. Ramon Losada.	5	
Manuel Somoza.	2	50
Pedro Marcos.	4	
Celedonio Miguel Gomez.	2	50
Segundo Hernandez Iglesias.	2	50
Carlos Martin Recio.	2	50
Silverio Moyano.	2	50
Julian Mancebo.	1	

Noble número de Procuradores de Salamanca. 25

Colegio de Irlandeses. 25

Casino de Salamanca. 50

Juzgado Municipal. 5

Sr. Comandante Militar. D. José del Real Caballero. 5

Sr. Comandante de la Guardia Civil, Don Juan Mantilla. 5

Particulares.

D. Juan Vazquez.	50	
Sras. D.ª Maria y D.ª Antolina de Arcos.	5	
D. Gaudioso Ruiz.	1	
Sra. Viuda de Lurasqui é hijos	2	50
D.ª Dorotea Casta Vicente.	2	75
D. Francisco Lopez Benito.	2	25
Manuel Garcia de la Peña.	2	
Manuel Clemente Perez.	2	50
Sra. D.ª Luisa de Solis.	5	
D. Lino Crespo.	1	
Santiago Romero.	1	50
Joaquin Delgado.	1	
Sra. D.ª Francisca Sanchez, viuda de Pando.	5	
D. Serafin Arenzana.	7	50
Emilio Garcia Calama.	2	50
Sra. D.ª Aleja Crespo.	1	50
Sra. D.ª Maria Escarpizo.	1	
Sra. D.ª Maria Crespo de Brusi.	2	50
D. Pedro Antonio Lancho.	1	
Juan Mendivil Collantes é hijo.	3	75
Agustin Torres.	2	50

TOTAL . 1487 75

(Se continuará.)

Seccion recreativa y de noticias locales.

Lo sentimos. Al fin no veremos por ahora á la Srita. Gilly, segun nos prometiamos en nuestro número anterior; no perdemos sin embargo la esperanza de que nos visite, pues sobre que conoce las simpatias que por sus dotes y prendas la profesan los Salmantinos, nos consta el afecto que tiene á esta Ciudad de que conserva gratos recuerdos.

Mejora importante. De un momento á otro se van á emprender grandes obras en el lindo Teatro del Liceo, ensanchándose su escenario y dando mayor comodidad á sus dependencias á la vez que se atenderá á la elegancia y decorado del salon. Todo esto nos agrada porque revela que aun hay personas que se ocupan de los medios de hacer que Salamanca no se quede rezagada en la marcha progresiva de las demás capitales de su importancia.

R. I. P. Hoy hace 8 dias á las 2 de la tarde pasó á mejor vida el conocido Abogado y Bibliotecario en esta Universidad, D. Angel Garcia Calana víctima de un

largo y penoso padecimiento. Acompañamos á su desconsolada viuda y á toda su familia, en su natural dolor y sirva de lenitivo á su profunda pena el ver las pruebas de interés que han recibido de sus numerosos amigos.

Lo aplaudimos. La Sociedad de Madrid, titulada *El Fomento de las Artes*, ha tenido la atencion de remitirnos una hoja impresa que contiene las *Bases para la celebracion de un certámen musical abierto para el año de 1873*; recargados hoy de materiales cuya publicacion nos urge nos limitamos á dar la noticia: cuando nos desembaracemos, insertaremos dichas *Bases* y entretanto felicitamos á la Sociedad por su celo constante en pró de nuestro lema y la rogamos que dé á conocer nuestros proyectos á sus dignos y laboriosos individuos, á cuyo fin la remitimos hoy nuestro prospecto y los dos números publicados.

Anécdota. Hubo un tiempo en Francia en que era de buen tono entre los jóvenes permanecer entre bastidores obstruyendo el paso á los que tomaban parte en la representacion. El Marqués de Tenteniac, bravo oficial del regimiento de Guardias franceses, se hacia notar por estar delante de todos. El público comenzó á gritar en un entre-acto «¡Que salga el del traje pardo oscuro.» Comprendiendo M. de Tenteniac que él era el motivo de aquel tumulto se adelanta con paso grave, hace una profunda reverencia, y dice en voz alta: «Señores, mañana tendré el honor de poner en escena *La Insolencia del público corregida*, pieza en tantos actos como VV. quieran. El autor vive, calle etc.» y se retiró respetuosamente al sitio donde antes estaba en medio de aplausos unánimes. Por mas que al dia siguiente esperó el resultado de esta pública provocacion, nadie se presentó á aceptar el reto.

Otra. Nombrado Contador general no recordamos bien si M. de Laverdy ó M. de Silhouet, la Duquesa de Orleans envió á un caballero á felicitarle al dia siguiente de su nombramiento. Pero como entonces se cambiaba de Ministros casi tan frecuentemente como en España, le dijo: «informaos antes del Suizo del Palacio si ese señor lo es aun.» El Suizo habia visto sucederse siete Ministros en ménos de nueve años.

Agradecemos á *La Quisicosa*, ameno periódico semanal de Córdoba, la visita que nos ha hecho y al devolvérsela le saludamos con tanto mas gusto cuanto que vemos figurar entre sus redactores varias lindas Sritas. que en sus columnas demuestran su ilustracion y su aficion al estudio.

Saludamos afectuosamente á *El Demócrata*, periódico político y de intereses materiales que se publica en Carmona, y á este como á todos nuestros colegas les rogamos una y otra vez que nos dispensen el obsequio de anunciar en sus columnas la Exposicion y noticias que puedan interesar á sus localidades.

Tambien ha visitado nuestra redaccion el festivo periódico *El Cencerro*; por via de saludo publicamos descifrado el Salto de Caballo y Charada que se halla en la frailada 110 de «Fray Liberto.»

Primera es tiempo de verbo,
segunda una letra dá,
es dura tres y segunda
y la cuarta es musical.
Primera, segunda y cuarta
en la música verás,
así como cuarta y dos
en la botica hallarás.
La segunda con la tercera
no es muy barata en verdad,
y el todo de la charada
es un rico vegetal.

SOLUCION.

Es tiempo de verbo ES;
es una letra la CA,
la RO-CA es bastante dura,
de música es signo LA.
En la música tambien
ES-CA-LA se ha de encontrar,
y la LA-CA en la botica
sin duda alguna hallarás,
Lo que es CA-RO nunca es cosa
muy barata á la verdad.
El todo ES-CA-RO-LA es,
juzgo que logré acertar.

Solucion de la Charada inserta en el número 1.º

CÁLCULO.

CHARADA.

Mi primera y mi segunda
en los altares se encuentra,
y es además lo que hace
el que cultiva la tierra.
Prima, tercera y segunda
el hombre de fé sincera
practica; solo el ateo
se burla de ello; la tercera
es una nota que pocos
logran dar; prima y tercera
suele ser bien desgraciado
mas que en nadie en los póetas;
tercera y segunda lo hacen
varios artes, y el que intenta
á otro prógimo engañar
con una mala moneda.
El todo no te lo digo:
si con lo dicho no aciertas,
ó eres muy torpe, ó no tienes
para charadas cabeza.

La solucion en el número próximo.

SECCION DE ANUNCIOS.

No siendo bastantes á llenar las bases publicadas para la *Corona Literaria* al Cardenal Arzobispo de Santiago, las composiciones hasta hoy recibidas, se prolonga el plazo hasta el 30 de Agosto, durante cuya época podrán remitirse toda clase de escritos, así en verso como en prosa, á D. Vicente Oliva, Rua 25.

A los Sres. suscritores que han anticipado su importe, se les servirán los ejemplares correspondientes tan pronto como se haga la tirada.

Salamanca Junio 15 de 1873.—*La Comision iniciadora.*

Salamanca: Imp. de Oliva.